

# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

**dinámica** 

2022

## INTRODUCCIÓN

**ASOCIACIÓN DINÁMIKA**, es una entidad de carácter social de Salamanca, constituida en el año 2000, para dar respuesta a situaciones problemáticas existentes en la sociedad, fomentando la participación social, la dinamización, igualdad y solidaridad. Entre las actividades más representativas, cabe destacar, la promoción de un ocio alternativo saludable entre los jóvenes como instrumento de prevención de las drogodependencias, la orientación sobre hábitos saludables que mejoren el nivel de vida de los ciudadanos, el fomento de los valores de cooperación y solidaridad entre personas y la formación, entre otras.

La Asociación persigue los siguientes fines de interés general:

- La difusión y defensa de los derechos humanos fundamentales
- La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social: 1.- Difundiendo y defendiendo los derechos de los niños y niñas. 2.- Contribuyendo al soporte físico, psíquico y social de los menores con graves problemas de socialización. 3.- Aportando a los menores la formación de actitudes y aptitudes personales, profesionales y sociales que posibiliten su integración social. 4.- Ayudando a superar las deficiencias que provocan y mantienen al menor en un desequilibrio funcional de la personalidad. 5.- Aportando a los familiares o responsables de los menores información sobre las estrategias y recursos existentes en la comunidad encaminadas a lograr un grado óptimo de corresponsabilidad educativa. 6.- Facilitando apoyo psicopedagógico a través de grupos de profesionales a la familia y al menor. 7.- Impulsando las investigaciones en el campo del menor inadaptado.
- Promover la participación, la información, la formación y las actividades juveniles.
- La puesta en marcha, ejecución y evaluación de programas de ocio dirigidos a jóvenes.
- Defender la familia, en sus diferentes formas, entendida como una realidad plural.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Potenciar la lucha contra la violencia y la atención a los colectivos de mujeres con problemática específica.
- Mejorar la calidad de vida, la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración socio-laboral de los discapacitados.
- Favorecer la integración de inmigrantes dentro de la sociedad.
- Promover la calidad de vida, la participación social y la atención a la tercera edad.
- Respetar, defender y promocionar la igualdad de las minorías étnicas y otras minorías sociales y culturales facilitando su integración.

- Favorecer la integración social y laboral de toxicómanos y extoxicómanos así como mejorar su calidad de vida.
- Prevenir situaciones de exclusión social y favorecer la integración de determinadas personas o colectivos por razones de orientación e identidad sexual.
- Facilitar la integración y reinserción de reclusos y exreclusos.
- Favorecer la atención e integración de enfermos crónicos.
- Facilita la atención y la integración de aquellas personas o colectivos en situación de marginación, vulnerabilidad o exclusión social.
- Promover el respeto al medio ambiente.
- Promover el voluntariado y otras iniciativas del tejido social.
- Facilitar la formación de agentes sociales que trabajan en los distintos sectores de la población.
- Orientar la gestión de asociaciones, iniciativas, entidades, y servicios de desarrollo comunitario dentro del marco de los órganos competentes.
- Promocionar las diferentes iniciativas culturales, deportivas, educativas, artísticas, sociales y otras de la población.
- Cubrir áreas específicas de trabajo sociocomunitario carentes de atención por parte de otros servicios en función de las necesidades especiales de cada zona y sector de la población.
- Crear procesos de dinamización tendentes al fortalecimiento del tejido social y a la participación consciente y real de la población.
- Generar informes sociales de los distintos sectores de la población.
- Asesorar en temas de interés específico a la población.
- Prestar un servicio de información permanente a grupos y asociaciones, entidades, colectivos e individuos.
- Promocionar las actividades, iniciativas y grupos a través de los medios de comunicación.
- Llevar a cabo estudios de investigación y evaluación.
- Elaborar publicaciones y materiales divulgativos.
- Organizar congresos, jornadas y seminarios.
- Formación continua.
- Colaborar con todas aquellas personas o entidades, públicas o privadas, que favorezcan la consecución de los fines anteriormente señalados.

## MISIÓN

DINÁMIKA pretende responder a las situaciones de desigualdad social, desde la prevención y la orientación, fomentando procesos de formación e innovación, siempre promoviendo el desarrollo comunitario.

## VISIÓN

Atender a personas normalizadas o en desventaja social, siempre dentro de un proceso de calidad y buenas prácticas.

## PRINCIPIOS

- Igualdad: Todas las personas son dignas de los derechos fundamentales, sin ser discriminada o marginada.
- Solidaridad: compromiso de comprender las realidades de los demás y ayudarse mutuamente.
- Participación como justicia social: dentro de una comunidad, intervención en la realidad social para transformarla implicando a las personas.
- Transparencia: información sobre la consecución de los fines, la gestión y los resultados.

## OBJETO

El presente Código Ético se constituye en una declaración de compromiso por parte de DINÁMIKA, dirigida a que en el ámbito de su actuación se preserven principios éticos y morales y que garanticen el cumplimiento de la Misión, la consecución de la Visión, la transmisión transparente y claramente definida de sus principios, con el fin de asegurar la confianza de los beneficiarios, de sus trabajadores, de los voluntarios, financiadores y de la Sociedad.

Los trabajadores, cualquiera que sea la modalidad contractual o cargo que desempeñen, los voluntarios, alumnos en prácticas y especialmente los miembros de la Junta Directiva deben actuar teniendo en cuenta esta declaración y el propósito de este manual, se regirán por los principios de solidaridad, igualdad, tolerancia, justicia social y respeto de los derechos humanos.

## VALORES

Los trabajadores, cualquiera que sea la modalidad contractual o cargo que desempeñen, los voluntarios, alumnos en prácticas y especialmente los miembros de la Junta Directiva de DINÁMIKA, deben buscar que todos sus actos se rijan por los siguientes valores éticos y morales:

- **Servicio:** Disposición y actitud en el desarrollo de las funciones para satisfacer con excelencia las necesidades y requerimientos de los grupos de interés. Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los grupos de interés para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.
- **Transparencia:** Dar a conocer el proceso y los resultados de la gestión en forma clara, veraz y oportuna. Somos transparentes cuando ponemos a disposición de los diferentes grupos de interés información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y sobre la gestión de los recursos.
- **Compromiso:** Identificar y asumir como propios los objetivos y metas de la entidad, con actitud entusiasta y motivadora, de modo que se reconozca a cada persona como parte importante del sistema. Somos comprometidos cuando reconocemos y asumimos como propios los planteamientos estratégicos de la entidad y orientamos todas nuestras actuaciones hacia la mejora continua de los procesos con el fin de alcanzar los objetivos de la entidad, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.
- **Respeto:** Reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de las personas, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.
- **Honestidad:** Ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace en la búsqueda del bien común. Cuidar y respetar lo que no nos pertenece. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general. Denunciamos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas.

- **Justicia:** Dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece de acuerdo con la ley. Somos justos cuando prestamos los servicios según lo dispuesto en los Estatutos, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables, y sin favoritismos ni discriminaciones y gestionamos el trabajo de nuestros equipos considerando los perfiles y necesidades institucionales y distribuimos las tareas en forma equitativa.
- **Participación:** Propiciar espacios para la toma de decisiones y la realización de acciones conjuntas. Participamos y generamos participación cuando tomamos parte activa y responsable en el desarrollo de propuestas y decisiones que nos encaminen al cumplimiento de la misión de la entidad y promovemos espacios para la consulta y concertación de intereses y necesidades con los diferentes grupos de interés.
- **Responsabilidad:** Capacidad de desarrollar con competitividad, pertinencia y diligencia las funciones, y para asumir las consecuencias de los propios actos u omisiones, implementando acciones para corregirlos. Somos responsables cuando cumplimos fielmente nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- **Colaboración:** Apoyar la labor de otros mediante el trabajo conjunto, con el fin de alcanzar un objetivo común. Somos colaboradores cuando nos proponemos metas comunes y trabajamos en equipo para conseguirlas y apoyamos las tareas de nuestros compañeros en situaciones de contingencia.

En consecuencia se deberá y tendrá que actuar con lealtad, honestidad, legalidad y veracidad en todas las actividades relacionadas con las prácticas del sector y los asuntos de DINÁMIKA, ciñéndose a los más altos principios éticos y morales en sus actuaciones. Se velará por la conservación y el buen uso de los bienes de DINÁMIKA y de los elementos que para el desarrollo de sus funciones le pudieran ser suministrados por la misma. Y se buscará que las relaciones de DINÁMIKA con sus beneficiarios, intermediarios, proveedores, las Administraciones Públicas, colaboradores y la comunidad, se caractericen por la total transparencia, confianza y desarrollo.

## **CUMPLIMIENTO DE LEYES Y ESTATUTOS**

Los trabajadores, cualquiera que sea la modalidad contractual o cargo que desempeñen, los voluntarios, alumnos en prácticas y especialmente los miembros de la Junta Directiva de DINÁMIKA, en cuanto resulte pertinente por razón de sus funciones, velará y será responsable del cumplimiento y observancia estricta de las leyes, estatutos y demás normas que regulen la actividad que desarrolla DINÁMIKA, en especial de:

- Los estatutos de la Entidad, políticas e instrucciones que decida la Asamblea General de DINÁMIKA.
- Las leyes y disposiciones relacionadas con el derecho de Asociación.
- Las leyes y disposiciones que afecten a la actividad desarrollada por DINÁMIKA, y en la atención las personas.
- Las leyes y disposiciones fiscales y contables, municipales, autonómicas, nacionales y europeas.
- Las leyes y disposiciones laborales de sus empleados.
- Las leyes y disposiciones referentes al voluntariado
- Las leyes y disposiciones relacionadas con la protección de datos.
- Y aquella legislación o regulación referida en el Sistema de Calidad de la Entidad.

## RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

- *Las personas.*

Las personas son claves en nuestra entidad, por ello se promoverá el ambiente apropiado para el desarrollo integral de cada persona. Quienes forman parte de esta entidad deben contribuir al logro de su Misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos.

La incorporación de personas a la entidad será libre, voluntario e igualitario atendiendo a la identificación con los valores de la entidad, la capacidad y la experiencia profesional. En ningún caso se crearán falsas expectativas.

De manera general DINÁMIKA busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada una de las personas, al tiempo que fomenta la colaboración y el trabajo en equipo. Tenemos el derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respeten los derechos humanos fundamentales.

Con este fin, nuestra entidad le da alta prioridad a:

1. Cumplir con las leyes y regulaciones laborales y del voluntariado.
2. Enfatizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y cumplir en todo momento con las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de acto de discriminación.
3. Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.
4. Dar prioridad en proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno.
5. Proteger el medio ambiente y la salud ocupacional del personal.
6. Definir, comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos.
7. Mejorar nuestros procesos y procedimientos para minimizar el impacto en el medio ambiente y las comunidades en las que intervenimos.



- **Los usuarios.**

Los usuarios son el centro de la actividad de nuestra entidad y nuestro principal objetivo es asegurar su satisfacción, al mismo tiempo que garantizamos la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia en el logro de los objetivos de la entidad y los fines sociales.

El propósito de DINÁMIKA es ser la mejor opción para sus usuarios. Es por eso que tiene con ellos un trato de profesionalismo e integridad, al tiempo que les presta servicios oportunamente y de calidad. Buscamos actuar en forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades, y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.

- En la selección de los clientes no se establecerán diferencias discriminatorias de ningún tipo, sino que la selección de los clientes se realizará en base a criterios objetivos alineados con los fines de la entidad.
- Promovemos entre nuestros clientes el cumplimiento de las estipulaciones de este Código Ético y recomendamos que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes y el respeto de los Derechos humanos.
- Uno de los valores dentro de la entidad es brindar un trato a los clientes en el que, por un lado, se distingan la integridad y el profesionalismo y, por otro, se excluya la arrogancia. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre DINÁMIKA y sus clientes, tenemos como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir responsablemente.
- Debemos ofertar nuestros servicios de manera honesta y precisa. Buscamos que en la difusión de los servicios los argumentos estén libres de información falsa en relación a la disponibilidad, fechas o financiación de nuestros servicios, así como de los términos de acceso, incluyendo en su caso el precio.

- **Los proveedores.**

El desarrollo de las relaciones con los proveedores se basará en la confianza y el beneficio mutuo, por tal motivo, buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

- Pretendemos otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el

proceso de suministro. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra entidad.

- Se promoverá entre los proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código Ético y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes, el respeto de los Derechos humanos y la protección del medio ambiente. Si se tuviera conocimiento de posibles actividades ilegales o no éticas de algún proveedor y estas fueran ciertas, pudiera dar como resultado la terminación de la relación.
- Uno de los valores de DINÁMIKA es el respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos.

## • *La Administración.*

Las actividades que desarrolla DINÁMIKA requieren de una amplia interacción con las diferentes administraciones públicas. En todo momento, esta interacción debe apearse a los principios y valores promovidos por nuestra entidad, haciendo especial énfasis en la honestidad y el respeto. Entendemos por relaciones con la Administración aquellas en las que ésta interactúa con DINÁMIKA como órgano regulador y/o cliente.

### **Como órgano regulador.**

- Es política de DINÁMIKA conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por las diferentes Administraciones.
- DINÁMIKA colaborará con las Administraciones pública y promoverá la participación en la regulación que afecte a la actividad que desarrollamos.

Se facilitará el acceso y control de la Administración con diligencia y transparencia.

### **Cómo cliente.**

- Cuando alguna de las Administraciones públicas es promotora de actividades que propician el beneficio y desarrollo de la comunidad en general, DINÁMIKA buscará contribuir en la medida de sus posibilidades a este mismo fin.
- DINÁMIKA proveerá la participación en proyectos de las Administraciones públicas, cuyo fin sea el desarrollo de programas que beneficien a la comunidad en general, por medio de contratos, convenios, conciertos, acuerdos, ayudas o subvenciones.
- Es responsabilidad del DINÁMIKA cumplir cabalmente con todos los requisitos

establecidos por las leyes, reglamentos y demás normativa.

- Antes de establecer un contacto de colaboración por medio de contratos, convenios, conciertos, acuerdos, ayudas o subvenciones con algún agente o funcionario de las Administraciones Públicas, es nuestra responsabilidad verificar que están dentro de nuestras atribuciones interactuar con agentes o funcionarios de las Administraciones Públicas representando a DINÁMIKA.

- ***La Sociedad.***

DINÁMIKA desarrolla sus actividades en la comunidad y se ha comprometido a promover y contribuir a su desarrollo sin que ello suponga crear dependencias.

La participación en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de las comunidades, cuidando el medio ambiente y procuramos el beneficio mutuo, para lo que mantenemos siempre un canal de comunicación abierto con las comunidades.

Nuestra misión es diseñar, informar y desarrollar nuestros servicios en la sociedad de manera profesional, honesta y precisa. Buscamos que en la difusión de los servicios y los argumentos lleguen a toda la población a la que nos dirigimos.

- ***El mercado.***

Cuando hablamos de mercado nos estamos refiriendo a Administraciones, Empresas y Entidades de la sociedad civil (ONGs (Asociaciones y fundaciones), Centros académicos, Universidades, Centros de investigación, Sindicatos, Colegios profesionales, etc ) que realizan o pueden potencialmente realizar los mismos servicios que nuestra entidad pudiendo ser tanto competidores como aliados.

En la relación con los mercados no se establecerán diferencias discriminatorias de ningún tipo, sino que en selección de los mercados y las relaciones con estos se realizarán en base a criterios objetivos alineados con los fines de la entidad y observando que cumplan la legislación vigente. DINÁMIKA desarrollará sus servicios de forma ética y desde el respeto y la libertad de los demás.

## ACTIVIDADES

En DINÁMIKA nos dedicamos a conducir todas las actividades con los más elevados estándares éticos. En nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

El cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros Valores. Esto es particularmente importante en nuestro cumplimiento de la legislación, lo cual representa no sólo una buena práctica, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la entidad y a sus empleados. Tenemos la responsabilidad de informar sobre cualquier práctica indebida, sea actual o potencial, de la que tengamos conocimiento.

### Cómo normas en general:

- Es política de DINÁMIKA conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por las diferentes Administraciones.
- DINÁMIKA colaborará con las Administraciones pública y promoverá la participación en la regulación que afecte a la actividad que desarrollamos.
- Se facilitará el acceso y control de la Administración con diligencia y transparencia.
- No se realizarán acciones con personas naturales o jurídicas de las cuales se tenga conocimiento de que observan un comportamiento, ético, social o empresarial contrario a las leyes.
- Las relaciones de DINÁMIKA con las Administraciones Públicas, se manejarán siempre dentro del marco de la Ley y bajo estrictas normas éticas.
- Las reclamaciones, solicitudes y requerimientos deberán ser atendidos de manera oportuna y precisa, bajo el principio de buena fe.

### Sobre la Junta Directiva y sus miembros:

La Junta Directiva no debe colocarse en una posición de competencia con DINÁMIKA, por lo que ésta y sus miembros NO podrán:

- Hacer uso del cargo para prevenir u obstaculizar el ejercicio de la actividad.
- Recibir una comisión, contraprestación pecuniaria o bienes materiales de un tercero, por una transacción, operación o por la prestación de un servicio de la Asociación.

- Aprovechar para sí o para otro, de manera inapropiada, directa o indirectamente, una actuación de la Asociación.
- Utilizar la imagen de DINÁMIKA, su reputación o su nombre con el fin de obtener beneficios o favores para sí o para un tercero.
- Provocar gastos innecesarios en la gestión ordinaria y en la ejecución de inversiones de la Asociación.
- Utilizar sus cargos para obtener tratamiento favorable o preferencial para el uso de servicios, en beneficio propio o en el de su familia o allegados.
- Contratar a empresas de familiares, servicios externos de DINÁMIKA, no obstante, en cada caso se analizarán las circunstancias atenuantes tales como: mejor oferta económica y prestación de servicios que otras empresas que concurren al mismo concurso. En este supuesto, el directivo afecto se abstendrá de votar, aspecto que se reflejará en el acta correspondiente de la reunión de la Junta Directiva.

La entidad hará públicas las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad.

### **Sobre el manejo de la información:**

- Los miembros de la Junta Directiva y personas que forma parte de DINÁMIKA deben ser especialmente celosos y cuidadosos con la información, no pudiendo utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la asociación.
- Si algún miembros de la Junta Directiva recibe información no pública, no podrá difundir dicha información salvo a aquella persona a quien deba transmitirse dicha información y tenga necesidad de conocerla por acuerdo de los demás miembros de la Junta Directiva.
- Todo directivo deberá evitar la discusión pública o privada de las cuestiones de los beneficiarios o personal de la Entidad, salvo con aquellos que tengan necesidad de conocerla por acuerdo de los demás miembros de la Junta Directiva.
- Ningún miembro de la Junta Directiva o personas que forma parte de DINÁMIKA podrá utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.

## **Sobre el soborno:**

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas. Estamos comprometidos en desarrollar nuestras actividades de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras actuaciones deben cumplir con la ley anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

Todas las formas de soborno son ilegales y no éticas. Investigaremos cualquier denuncia de corrupción y tomaremos medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

## **Sobre conflicto de intereses:**

Todas las personas que formamos DINÁMIKA tenemos la obligación de actuar con honestidad y ética, buscando siempre la protección de los intereses de la asociación, evitando situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los de nuestra asociación.

Se espera que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo a la asociación y guardar para ella un sentido de lealtad. Esto significa que no debemos:

- Participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con la asociación.
- Tomar provecho de nuestro puesto o posición en la asociación para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas.
- Recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes.
- Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la asociación.
- Utilizar los recursos de la asociación para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros.
- No está permitido que los miembros de la Junta Directiva y el personal de DINÁMIKA sean al mismo tiempo proveedor de nuestra asociación, de ahí que quien sea propietario de algún negocio debe abstenerse de proveer a DINÁMIKA de sus productos y/o servicios, no obstante, en cada caso se analizarán las circunstancias atenuantes tales como: mejor oferta económica y prestación de servicios que otras empresas que concurren al mismo concurso. En este supuesto, el directivo afectado se abstendrá de votar, aspecto que se reflejará en el acta correspondiente de la reunión de la Junta Directiva.
- El personal de DINÁMIKA no debe participar ni influir –directa o indirectamente– en

los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga una relación familiar, o algún otro interés distinto a los de DINÁMIKA, por el que pueda obtener beneficios personales.

Las situaciones que involucran un conflicto de interés no siempre son obvias o fáciles de resolver. Se espera que como miembro de DINÁMIKA todos reportemos los conflictos de interés reales y potenciales.

En caso de enfrentarnos a un conflicto de interés real o potencial, en nuestras relaciones personales, profesionales o actividades que desempeñemos en la asociación, se espera que afrontemos la situación de manera ética y de acuerdo a las previsiones de nuestro Código Ético.

### **Sobre la responsabilidad ambiental:**

En DINÁMIKA estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de una manera medio ambientalmente responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras acciones.

Es obligación de quienes trabajamos en DINÁMIKA demostrar comportamientos medio ambientalmente correctos, cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por la asociación, así como informar sobre cualquier riesgo ambiental potencial.

Todos los miembros de la Junta Directiva, coordinadores de área y coordinadores de proyectos son responsables de definir roles claros para proteger el medio ambiente, proveer recursos apropiados, medir, revisar y continuamente mejorar el desempeño ambiental de DINÁMIKA.

### **Sobre contribuciones y actividades políticas:**

DINÁMIKA reconoce y respeta el derecho que tienen las personas para participar en actividades externas a la asociación, como es el caso de actividades de carácter político. En estos casos, se espera que tales actividades sean legales y no interfieran con los deberes y responsabilidades contraídos con la asociación, ni la comprometan.

DINÁMIKA respeta nuestro derecho a participar en actividades políticas que libremente decidamos llevar a cabo, siempre y cuando tales actividades no interfieran con el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, y se realicen estrictamente a título personal. Durante el ejercicio de alguna actividad política, no debemos involucrar o relacionar a DINÁMIKA ni usar el nombre, símbolos, logotipos o algún otro signo que pueda relacionarse con la asociación. Adicionalmente, no está permitido que realicemos

actividades políticas en las instalaciones de la asociación, o utilicemos recursos de la misma con este fin.

La asociación no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de sus miembros en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en actividades políticas no implica, en ningún modo, una tendencia o afiliación política por parte de DINÁMIKA.

## **Sobre salud y seguridad en el trabajo:**

DINÁMIKA da la más alta prioridad a prevenir incidentes y salvaguardar la seguridad y salud de su gente. Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades de una manera segura y eficiente y a procurar el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones y que pudieran ser afectados por nuestras actividades.

Todos en DINÁMIKA somos responsables en demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como de informar sobre cualquier riesgo potencial personal o de otros. Ninguna acción o decisión debe ser tan importante como para sacrificar la salud o seguridad de otros compañeros, externos o la comunidad.

Todo el personal, proveedores y contratistas deben detener cualquier actividad que pudiera ser considerada como de riesgo.

Todos los miembros de la Junta Directiva, coordinadores de área y coordinadores de proyectos son responsables de que se desempeñen las actividades bajo estándares de seguridad y salud. Se espera que visiblemente demuestren comportamientos y compromiso para asegurar que la seguridad y salud sea considerada una prioridad.

Estamos comprometidos a mantener en DINÁMIKA un ambiente de trabajo seguro y que apoye el bienestar de nuestros empleados. Proveemos a nuestra gente entrenamiento para que puedan identificar riesgos en el ambiente de trabajo y contribuimos a mejorar la salud de las comunidades por medio de adecuadas relaciones con las administraciones y organismos no gubernamentales. DINÁMIKA espera que todo el personal, cumpla con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud, así como las políticas, prácticas, sistemas y procedimientos de DINÁMIKA.

Es responsabilidad del personal que trabaja en la entidad mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo.

## **Sobre protección de activos:**

El buen uso y la salvaguarda de los activos de DINÁMIKA son elementos fundamentales que contribuyen al logro de nuestra Misión.

Los activos son todos los bienes tangibles e intangibles propiedad de la entidad, tales como edificios,



maquinaria y equipo, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, acciones y valores. Los activos también incluyen información, planes de negocio, patentes y marcas, identidad e imagen corporativa, tecnología de información, entre otros.

Cada uno de nosotros es responsable de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo nuestro control. En ningún caso debemos participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.

Los activos propiedad de DINÁMIKA así como los servicios de que disponemos los que trabajamos en la entidad, son para ser usados en el desempeño de nuestra función y en beneficio de la entidad. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, si no se cuenta con la correspondiente autorización por escrito.

Las instalaciones, maquinaria y equipo de DINÁMIKA deben ser manejados sólo por personal autorizado y capacitado.

Adicionalmente, es responsabilidad del personal involucrado en cada área mantener dichos activos en buen estado, observar las prácticas de mantenimiento y aplicar los programas de prevención de riesgos. Esto tiene como propósito propiciar la continuidad de la actividad, evitar accidentes e incrementar la vida útil de los activos.

## ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

DINÁMIKA exhorta a todos sus empleados a informar sobre las sospechas de violación. La entidad investigará en profundidad cualquier reporte hecho de buena fe. Más aún, DINÁMIKA no tolerará ningún tipo de represalia por denuncias o reportes hechos de buena fe. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de nuestro Código Ético. Todos los que trabajamos en DINÁMIKA debemos cooperar en las investigaciones internas de temas de Ética. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.

Nuestro Código Ético es aplicable a toda la organización y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Para este fin, se han establecido diferentes canales de comunicación que el personal de DINÁMIKA puede utilizar para resolver dudas acerca del Código Ético, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad donde se promuevan los valores, o bien, evidenciar conductas indebidas dentro de la organización.

No siempre es sencillo definir y juzgar si una situación viola las disposiciones de este Código Ético.

Se espera que cualquier duda sobre el carácter legal y/o ético de una situación sea reportada a la instancia correspondiente. Por lo tanto, se cuenta con las siguientes alternativas:

- Tu jefe inmediato.
- A la Gerencia
- A la Junta Directiva

Siendo en todos los casos recomendable dejar constancia por escrito de tal extremo por medio del sistema de sugerencia, quejas y reclamaciones.

Este código ético de la Entidad se revisará cada dos años, y en esa revisión estarán implicados la Junta Directiva, la Gerencia y los trabajadores

## **GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE INCIDENCIAS**

Existe una gestión y tratamiento de incidencias, con el objetivo de detectar y corregir de forma efectiva las incidencias y no conformidades de la Entidad, en relación al presente Código Ético desde cualquier grupo de interés, así como prevenir incidencias que se generan en la Entidad. Dicho tratamiento, se desarrolla en el subproceso SP4-PO8 de la entidad.